

constituiria un ingreso muy aceptable para los fondos municipales de aprovechamiento y disfrute de la caza en el monte denominado "Aguancej" de este Patrimonio Municipal por cuanto dada su reciente adquisicion por este Ayuntamiento, su aprovechamiento vecinal no puede constituir tradicion, aparte de que por su reducido perimetro resulta impracticable e inutil su aprovechamiento por la generalidad de los vecinos de este Municipio. Se discute brevemente y se acuerda que por la Alcaldia se soliciten informes de la Jefatura Provincial tecnica correspondiente respecto a la posibilidad legal de esta utilizacion condicionada, que regula debidamente entre los vecinos solventes y con responsabilidades redundaria en beneficio, no ya del Municipio sino de las mismas especies objeto de caza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifico

J. Torán

Re
M. Ferrnandes

Pedro Rato Rando
J. Torán

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 5 de Febrero de 1.945.

Des. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquin Torán

En la S.N. Abneaca y Martir Ciudad de
Cemel a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco

Acta de Alcalde

D. Arsenio Cerales

" Francisco Aguilar

Concejales

D. Florencio Muñoz

" Antonio Campaña

" Matías Hernández

" José Mateo

Secretario

D. Julio Celayo

Interventor

D. Celso Lisesa

Arbitrios - Instalación

de un kiosco -

Arquitectura -

Arquitectura (Instalación
de una línea)

Arquitectura (Reclama-
ción daños filtraciones aguas)

Arquitectura (reclamación
daños filtraciones alcantarillado)

siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Concejales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Joaquín Goran Marcos.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Vista la solicitud que presenta la vecina Doña Cuna Eced Cuestas, que solicita autorización para instalar un puesto para la venta de novelas y periódicos en el n.º 18 de la Plaza de Carlos Castel, utilizando el saguán de la indicada casa, se acuerda concederle la correspondiente autorización, exenta del pago de derechos por tratarse de vecina indigente. La instalación de dicho quiosco se efectuará bajo la dirección del personal técnico municipal.

Vistos los informes favorables del personal técnico municipal, se acuerda autorizar la actuación de un centro para la enseñanza primaria en el convento de los Padres Franciscanos de esta Ciudad, conforme a la O. P. del Ministerio de la Gobernación de 15 de Julio de 1901.

A tener de lo informado por la Comisión respectiva, se acuerda la instalación de una bombilla para alumbrado eléctrico en el Barrio de las Cuevas del riete, lugar de los Molinos, conforme solicitan los vecinos interesados.

A tener del informe del Sr. Arquitecto municipal y la Comisión respectiva, se acuerda reconocer los daños que por filtraciones producidas como consecuencia de las deficiencias del alcantarillado general, se originan en la casa n.º 3 de la Plaza de la Mangrera de esta Ciudad, cuyo resarcimiento reclama en nombre de la propiedad el vecino Sr. Alvaro Vicente Gella. Creviamente el Sr. Arquitecto deberá valorar la cuantía de los daños indemnizables por causa del servicio municipal.

Vista la reclamación que formula la vecina de esta Ciudad Doña Clotilde Gracia por su instancia de fecha 8 del próximo pasado mes, que igualmente reclama la reparación de daños en la casa de su propiedad sita en la Cuesta de la Moana n.º 10, motivada por filtraciones del alcantarillado, se acuerda que por el Sr. Arquitecto se formule un estudio acerca de las causas y subsanación de las mismas que motivan estos daños.

Arquitectura - (solicitud venta
de parcelas)

Vista la instancia que formula el vecino de esta Ciudad Don Manuel Salas Blasos, quien solicita que se le venda por este Ayuntamiento una porción de terreno sobrante de la vía pública, propiedad de este Municipio, lindante con las parcelas 13 y 14 de la Loma del Cusandó, cuyo solar lo dedicaría a la construcción de viviendas, que completarían un proyecto aprobado por la Superioridad y anunciado a efectos de subasta en el B.O. de fecha reciente; se discute brevemente y se acuerda que se anuncie a subasta urgente reconociéndole en principio al solicitante el derecho de tanteo en igualdad de precio.

Intervención -

Al momento del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, e informando el Sr. Interventor en sentido favorable, se acuerda el reconocimiento de los siguientes créditos: "Cara Luna" de Zaragoza, dos facturas de 14 y 25 ptas. por suministros verificados con destino al servicio municipal de limpieza. "Cara Blasos" de Beniel, 10 ptas. por servicios prestados en el 4.º trimestre de 1944, por limpieza máquina escribir oficina de Arbitrios.

Intervención -

El Sr. Alcalde expone, que con motivo de poder solventar la situación originada por la carencia de una caballería para el servicio municipal de limpieza, puesto que el mulo que se utilizaba para tal menester, por su vejez y achaques, no estaba en condiciones de ser utilizado, habiéndole reiterado en múltiples ocasiones el Capataz de la Brigada municipal la urgencia de buscar solución a tal estado, se puso en contacto con el vecino de esta Ciudad Tomas Garcia Corteban, quien ofrecía un mulo de su propiedad en venta. Habiendo delegado esta comisión en el Concejal Don José Mateo, y habiéndole informado éste acerca de las condiciones de tal caballería, pone en conocimiento de la Corporación el precio pactado en principio, a reserva del acuerdo municipal, que es de ptas. 2.700, y entrega de la caballería municipal inutilizada de prestar servicio. Cuarece se trata de una solución de circunstancias, puesto que, el servicio se lleva actualmente a cabo con otra caballería de propiedad municipal y otra que facilita el servicio de Intendencia, y que, de adquirir un mulo de poder y abrada supondría un precio que no está la Corporación en condiciones de afrontar, máxime, considerando que, cuando las restricciones de carburantes se modifiquen, el servicio se ha de realizar en su mayor parte por medio de los vehículos mecánicos. Tras breve discusión se aprueba dicha propuesta, y a tal efecto, se exigirá del vendedor la oportuna guía veterinaria y demás requisitos legales de aplicación.

Intervención -

Con relación a ciertos particulares, el Sr. Presidente de la Comisión



de Hacienda expone, que habiéndose adquirido a la Casa "Sier y Compt.", carteles estacionamiento vehículos en las plazas públicas, por un importe de Ptas 554'17, en cargo verificado en el pasado año y todavía no satisfecho, procede se libre con cargo a Resultas la cifra de 500 pesetas obrante en presupuesto de 1944, y el resto con cargo a la consignación vigente en el actual de 1945. Por otra parte, estando pendientes de pago, los gastos del banquete ofrecido al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, cuando en entrada en esta capital, montante ptas. 2.660'95, y existiendo un remanente no invertido en el capítulo correspondiente del presupuesto de 1944, de Ptas. 2.024'02, procede se libre con cargo a resultas, la cifra aludida como remanente de 1944 y el resto hasta completar la factura, con cargo al capítulo de créditos reconocidos en 1945, por Ptas. 639'93. Y por último en lo que respecta a mobiliario, existe un remanente no librado de Ptas. 6.324'57, existente en el capítulo correspondiente de 1944, apesar de que los suministros estaban ya verificados al cerrar el ejercicio. El industrial de esta plaza Don Miguel Linares, tiene presentada una factura de Ptas. 621'75 por el confeccionado con destino a Dependencias municipales, y otra de pesetas 8.094'24, resto del confeccionado con destino al mobiliario del kiosco sito en la "Glorieta". Propone pues, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, se libre con cargo a resultas la factura de Ptas. 621'75, y con relación a la de mobiliario "Glorieta", se libren Ptas. 5.702'83, resto existente en concepto de Resultas y la diferencia hasta completar la factura, de pesetas 2.391'42 con cargo a la consignación de mobiliario del vigente ejercicio. El Sr. Interventor informa en total conformidad y así queda aprobada la anterior propuesta comprensiva de los tres particulares reseñados.

Intervención:-

Por gestiones del Sr. Interventor, facultado para ello por la Corporación, gestiones ratificadas en presencia del Sr. Alcalde y de las que se dió conocimiento a la Corporación, se pudo obtener el suministro de carbón con destino a las Dependencias municipales, a razón de 200 pesetas tonelada métrica, libre de impuestos, y considerando que el precio normal de venta asciende a pesetas 255, se obtuvo una considerable economía, aumentada con el hecho de que, los suministros verificados en la campaña, fueron satisfechos a este tenor. Pero las circunstancias de restricciones, agravadas recientemente han motivado una alteración que, expuesta por el suministrador Sr. Piner, plantea el Sr. Alcalde en los siguientes términos: El citado industrial, manifiesta que mantendrá en lo que resta de campaña el precio pactado pese a la sensible pérdida que en su industria repercute por las alteraciones habidas en el transporte y deficiencias en el combustible que recibe en las minas, pero que propone se le aumente

el precio a ptas. 240 Em. mediante el cual se compromete a suministrar carbón seleccionado, con lo que, en realidad no habrá alza en precios pues se compensa con la mejor calidad de la mercancía y menor gasto de combustible. El Sr. Interventor expone que, según informa el Sr. Capataz, el carbón suministrado fue en principio de excelente calidad aunque decayó ultimamente por causa de dificultades de adjudicación y que interera una solución inmediata. Finalmente el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda expone que la economía alcanzada ha sido considerable, ya que la cantidad que resta de suministrar en la presente campaña es muy reducida. Disentido el caso en todas sus partes, se acuerda satisfacer el carbón que suministre a razón de 240 Ptas. (15 pesetas menos que en el mercado) y que por el Capataz de la Brigada se compruebe la excelencia del suministro y peso.

Intervención.-

El Sr. Interventor da lectura a escrito formulado por la Empresa suministradora de fluido eléctrico en esta capital y barrios anejos "Eledinámica Euroleuse" en la que expone la necesidad de ir a una fijación definitiva de la situación mutua contributiva entre dicha Empresa y la Corporación Municipal, puesto que si bien es cierto adeuda Eledinámica, el importe de los recargos municipales por el concepto 25% sobre el 17% del consumo de electricidad, percibido de los usuarios del servicio, mas los arbitrios de portes, palomillas, cables etc, en el periodo comprendido desde la Liberación de esta Ciudad hasta el 31 de Diciembre de 1944, el Excmo. Ayuntamiento no ha satisfecho cantidad alguna por suministro de fluido en la capital y barrios anejos. Da asimismo lectura el Sr. Interventor, a una evaluación suscrita por el Sr. Arquitecto municipal en la que consta que los arbitrios de portes y palomillas en la actualidad ascienden a ptas. 18.472'15 por año. Así mismo el Sr. Interventor da lectura a declaración jurada suscrita por dicha empresa en la que figuran ascendentes a pesetas 13.801'07 pertenecientes al año 1944, las correspondientes al Recargo Municipal del 25% sobre el 17% del Estado. Finalmente se lee el informe suscrito por el Arquitecto municipal en el que hace constar que las luces instaladas en la capital y barrios suponen un consumo total de Ptas. 53.284 anuales aplicando un precio de 0'30 ptas. Kilow. y minorando para obtener ese resultado el consumo en un 50% dadas las restricciones operantes en el fluido. En su virtud, la Comisión de Hacienda, oído el parecer de la Comisión de Fomento, que asimismo informa en el expediente, y de conformidad con la propuesta de cancelación que en un escrito formula la empresa "Eledinámica



Euroleuse" considerando beneficiosa la operacion solicitada propone aceptar dicha cancelacion comprensiva del periodo que va desde la Liberacion de esta Ciudad en febrero de 1938 hasta 31 de Diciembre del pasado año 1944, quedando ambas entidades satisfechas mutuamente en sus créditos respectivos. Disentido ampliamente el acuerdo de referencia, se aprueba integralmente en todas sus partes.

Intervencion -
(facturas)

Secundariamente se aprueba la siguiente relacion de facturas presentadas por el Sr. Interventor, e informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

A Restaurante "Goya" resto factura del banquete al Excmo. Sr. Obispo 636'93 ptas. - Suscripcion B.O. del Estado 100'00 pts - Suscripcion al Anuario "Aleubilla" 132'00 pts - Obras encuadernacion "Aramadi" 8'00 - Libreria M. Aguilar por obras 40'00 - Vicente Maicas por mobiliario servido 131'25. - A la Delegada de la S. Femenina, adquisicion juguete para niño pobre (donativo) 2'00'00. - Donativo Ayuda de Franco al necesitado 147'00 - Donativo a Rifa benéfica de Balaguer, Ayuda al necesitado 24'00. - Al taxista M. Fallado por servicio 105'00. - A M. Luniaga importe de acarreos 18'00. - A Menrajénas Pardo por acarreo 20'00 - A Antonio Pamplona por limpiamas electrica 41'70 - Abono a los telefonos y conferencias mes de Enero 1421'30. - A Dámaso Martin, premio por dar muerte a un zorro 7'50 - A Hijo de Villanueva, por material servido 1.638'00. - A Cesáreo Beres, por material servido 81'90. - A Hilario Marque, acarreo 21'40. - A Pedro Ortiz por un factura 23'20. - A Francisco Garcia, material de oficina servido 890'00. - A Papeleria Nacional por id. id. 627'25. - A la "Abeja" Quincima seguro de accidentes y responsabilidad civil de autos y vehiculos 788'85. - A Tribunal Tutelar de menores por estancias 6'50 - A Bilbao Olata, Hnos. importe de plantas servidas 70'00 - A Miguel Berer, jornales como distribuidor de carnes, en el mes de enero actual 366'00 - A Tomas Abil, efectos para el Matadero 24'00 - A Emilio Gómer, carbon servido para el Matadero 6.000'00. - A David Garcia articulo de botiquin para el Matadero 29'20. - Gratificacion por trabajos extraordinarios segun recibo a Don Roberto Bayod 350'00. - A Maria Salvador, efectos y material de limpieza 20'65. - A Florencio Lopez por id. id. 23'90. - A David Garcia por id. id. 46'25. - A Emilio Gómer por carbon servido 2.894'44. - A Emilio Lázaro, por maderas 93'50. - A Domingo Hinojosa, por un par de botas 95'00. - A Ferrás S.A. por

cuantos y medias para los Maceros 38'10.- A Manuel Munoz, efectos para la limpieza pública 14'00.- A Hilario Marquez por acameos 25'20.- A Manuel Maicas, trabajo de guardacionaria 398'50.- A surtido n.º 2929, gasolina servida 800'00.- A la Campaña cupo de gasolina en enero 318'25.- A surtido 2929, aceite para los vehiculos 37'00.- Al mismo aceite para los vehiculos 16'65.- A Cristóbal Villanueva, cadenas para los vehiculos 60'00.- A Cotanificio de Badalona por su factura 115'00.- A Gil Utrillas por efectos servidos 10'50.- A id. id. por id. 163'75.- A Falleres "Emanuel" por trabajos 276'00.- A Gregorio Audrés por pipirigallo servido para las caballerias del servicio de la limpieza pública 1.921'00.- A Manuel Mouje, por garrofa servida 663'00.- Al mismo por id. id. 1.147'50.- Al Servicio Nacional del trigo por cebada servida 945'00.- A Manuel Munoz por efectos servidos 46'85.- A Francisco Gío, por trabajo y material servidos para obras municipales 173'50.- A Domingo Tullian por id. id. 86'00.- A Gregorio Catalan, por id. id. 159'56.- A Antonio Camplova, por efectos para id. 55'15.- A Maria Salvador, material de desinfeccion 53'20.- A Celestina, lamparas servidas en diciembre ultimo 572'88.- A Val. de Azeite, por escuelas servidas 15'36.- A Hijo de Berrina, material de Quintas servido 199'60.- Asignacion al Archivero Sr. Carruana, 2.º semestre 1944, 1.000'00.- A Manuel Mouje, por garrofa servida 510'00.- Al mismo por igual concepto 884'00.- A la Maestra del Barrio de San Blas, 2.º semestre de 1944, para calefaccion 25'00.- Al Maestro del mismo Barrio por id. año entero 50'00.- A id. del Barrio de Concepcion por id. id. 50'00.- A la Maestra del mismo Barrio por id. id. 50'00.- A Vicente Navarr, por trabajo de carpinteria 546'00.- Al mismo por igual concepto 445'00.- A Maria Salvador por medicinas 4.º trimestre de 1944, 750'15.- A Mariano Ginebra, por igual concepto y periodo 258'35.- A David Garcia, por id. id. 275'60.- A Carlos Alouso, por idem. idem. en idem. idem. 279'15 pesetas.

Periodo informativo -
(Resumen)

Terminado el orden del dia se entra en el periodo informativo:

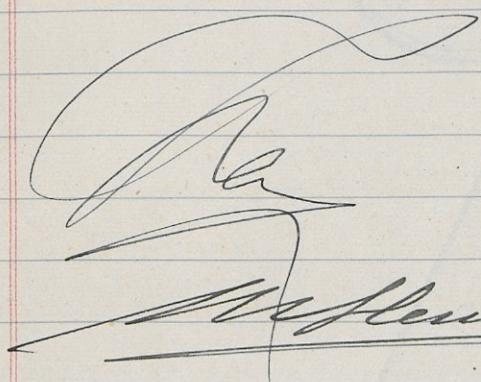
Finalmente el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para manifestar a los reunidos que habia sido informado del desgraciado accidente en que ha perdido la vida el heroico Coranet Don Ramon de Berriz, ocurrido en el pueblo de Ercabon en el dia de ayer. Inmediatamente de conocido se habia



apresurado a expresar telegráficamente al Coronel del Regimiento de Dragones de Castillejos y a sus familiares en Zaragoza el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de nuestro jefe tan querido y a quien tanto agradecimiento hemos mostrado en nombre de esta Ciudad a la que defendió en sublimé gesto de heroísmo en ocasión de los feroces ataques del enemigo rojo en los días trágicos de fin del año 1936 en el Sector de Corbalán. El sepelio se habría verificado en la mañana de hoy en Zaragoza, lamentando que la dificultad de comunicaciones haya impedido asistir a la representación de este Ayuntamiento. Hechas que fueron las anteriores manifestaciones, los señores Concejales tienen un cambio de impresiones y acuerdan por unanimidad, en nombre de este Ayuntamiento adherirse a las manifestaciones del Ilmo. Sr. Alcalde, y que conste en acta el profundo dolor que a esta población ha causado la desaparición del heroico Cieniento Coronel Don Ramón de Berrio. El Ayuntamiento con el fin de hacer patente este sentimiento, acuerda dedicar una Obisa de funeral por el alma del heroico jefe, a cuyo acto se invitará al vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

T. Toral


El Secretario

Don Matia
Don Juan
Don Juan